



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 23 de agosto de 2013.-

VISTO:

La nota presentada por el Club GUERNICA Social Cultural Deportivo en la que solicita ayuda económica, a fin de poder solventar gastos para la participación de jóvenes en el “Torneo Nacional de Patín Artístico”, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución presentante se encuentra desarrollando una amplia actividad cultural y social, entre ellas la participación de jóvenes de la localidad que viajaran a competir en el Torneo Nacional Argentino, de la Liga A.P.M. que se realizará del 4 al 8 de septiembre en las pistas del Club Los Andes Talleres de Mendoza de la Ciudad de Godoy Cruz, donde concurrirán las mejores patinadoras de diferentes provincias, y

Que es oportuno acceder al pedido, dado que el objetivo de esta Administración es apoyar, dentro de las posibilidades, a las Instituciones intermedias que vuelquen su accionar a la comunidad

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: **Subsídiese** al Club GUERNICA Social Cultural Deportivo con la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) **por única vez**, destinada a sufragar gastos de las actividades propias de la Institución, con el cargo de rendición de cuentas ante la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1233.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN